



DECRETO N° 1739

TEMUCO, 16 OCT. 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 21.09.2018, presentada por Poblete Manquilef Andrés Exequiel.
- 2.- El contrato de Venta de la patente de fecha 16.08.2018, entre don Bolomey Schuster David Nelson y don Poblete Manquilef Andrés Exequiel.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 14.08.2018 entre Guzmán Sepúlveda Luis Alfredo y Poblete Manquilef Andrés Exequiel.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-26400
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : ALMACEN PEQUEÑO
Código Actividad : 521.120
Dirección Comercial : AVDA. J.M.BALMACEDA N° 1083 LOCAL 1

Nombre Titular de la Patente : BOLOMEY SCHUSTER DAVID NELSON
Rut Titular de la Patente :
Dirección Particular :

Nombre del Comprador : POBLETE MANQUILEF ANDRES EXEQUIEL
RUT Comprador :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 21.09.2018
Transferencia N° : 136
Fecha : 21.09.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

HAA/GPA/xca
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

1616349